



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 61 - 2020-A-MPC.

Sicuani, 24 de Febrero de 2020.

**VISTO:** el oficio N° 064-2020-OCI/MPC, de fecha 10 de febrero de 2019, del Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, Katherine Eutropia Rojas Lima, quien solicita Modificación de Comisión Especial de Cautela, Memorandum N° 101-2020-GM-MPC, de fecha 19 de febrero de 2020, del CPC Dante Fernando Pilares Flores, quien remite propuesta de funcionarios para la reconfirmación del comité de cautela, Opinión Legal N° 107- 2020-OAJ-MPC/lqz, de fecha 24 de Febrero de 2020, del abogada Lorena Quispe Zevallos Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Canchis, quien emite opinión favorable para la reconfirmación de la Comisión Especial de Cautela de la Municipalidad Provincial de Canchis; y,

### **I CONSIDERANDO:**

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*.
2. Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades *“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*.
3. Que, el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece *“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”*.
4. Que, con oficio N° 064-2020-OCI/MPC, de fecha 10 de febrero de 2020, del Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, Katherine Eutropia Rojas Lima, quien solicita reconfirmación de comisión especial de cautela, en mérito a lo establecido en directiva N° 009-2018-CG/NORM “Gestión de sociedades de auditoría”, aprobada con resolución de contraloría de 21 de setiembre de 2018.
5. Que, con Memorandum N° 064-2020-GM-MPC, de fecha 10 de febrero de 2020, el CPC. Dante Fernando Pilares Flores, Gerente Municipal solicita emisión de resolución de conformación de la Comisión de Cautela, remite propuesta de funcionarios para la reconfirmación de la comisión de cautela, siendo la propuesta la siguiente:

#### **MIEMBROS TITULARES**

Katherine Eutropia Rojas Lima	Representante de la OCI	PRESIDENTE
Ruben Dario Condori Mamani	Gerente General del IVP	INTEGRANTE
Pascual Espita Cruz	Secretario Técnico del PAD	INTEGRANTE

#### **MIEMBROS SUPLENTE**

Danilo Chalco Benique	Representante de la OCI	PRESIDENTE
Fredy Yucra Huanco	Gerente de Transito y Circulación Vial	INTEGRANTE
Ludwin Diaz Velázquez	Gerente de Servicios Públicos Municipales	INTEGRANTE

6. Que, la Opinión Legal N° 107-2020-OAJ-MPC/lqz, de fecha 24 de febrero de 2020, de la Abogada, Lorena Quispe Zevallos Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Canchis, quien emite opinión respecto de la reconfirmación de la Comisión especial de Cautela de la Municipalidad Provincial de Canchis, declara PROCEDENTE la reconfirmación de la Comisión Especial de Cautela de la Municipalidad Provincial de Canchis, designado como miembros a las siguientes personas:



# Municipalidad Provincial de Canchis

## MIEMBROS TITULARES

Katherine Eutropia Rojas Lima	Representante de la OCI	PRESIDENTE
Ruben Dario Condori Mamani	Gerente General del IVP	INTEGRANTE
Pascual Espita Cruz	Secretario Técnico del PAD	INTEGRANTE

## MIEMBROS SUPLENTE

Danilo Chalco Benique	Representante de la OCI	PRESIDENTE
Fredy Yucra Huanco	Gerente de Transito y Circulación Vial	INTEGRANTE
Ludwin Diaz Velázquez	Gerente de Servicios Públicos Municipales	INTEGRANTE

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, la reconfiguración de la Comisión Especial de Cautela de la Municipalidad Provincial de Canchis la misma que debe estar conformada por los siguientes integrantes:

## MIEMBROS TITULARES

Katherine Eutropia Rojas Lima	Representante de la OCI	PRESIDENTE
Ruben Dario Condori Mamani	Gerente General del IVP	INTEGRANTE
Pascual Espita Cruz	Secretario Técnico del PAD	INTEGRANTE

## MIEMBROS SUPLENTE

Danilo Chalco Benique	Representante de la OCI	PRESIDENTE
Fredy Yucra Huanco	Gerente de Transito y Circulación Vial	INTEGRANTE
Ludwin Diaz Velázquez	Gerente de Servicios Públicos Municipales	INTEGRANTE


**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la notificación con la presente Resolución a la Gerencia Municipal Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas pertinentes para los fines correspondientes.

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 354 - 2019-A-MPC, así como todo acto administrativo que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER**, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
  
JORGE QUISPE CCALLO  
DNI: 41006308  
ALCALDE

  
Abog. Genaro Soto Condori  
SECRETARIO GENERAL

C.C.  
Alcaldía.  
Ger. Municipal.  
Ger. Administración.  
Delegados.  
OCI.  
Archivo.  
JQCc/GSC.